

NAIZEN AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Cedente: Guillermo Hugo Costante, argentino, nacido el 25/10/1962, apellido materno Montenegro, DNI 16.036.553, domiciliado en Mendoza 2039 Piso 9 Dto. "A" Rosario, Ingeniero Agrónomo, soltero, con el consentimiento de su socio, vende, cede y transfiere tres mil trescientas cincuenta (3350) cuotas de capital de diez pesos cada una representativas de treinta y tres mil quinientos pesos (\$ 33.500) que tiene integradas y le corresponden en el capital social de NAIZEN AGRO SRL. Cesionaria: Marisel Silvina Pereyra, argentina, nacida el 08/01/1977, soltera, apellido materno Ibáñez, DNI. 30.324.130, comerciante, domiciliada en Matienzo 237 bis Rosario, Precio de la Cesión: Tres mil trescientos cincuenta. Integración del Capital: Marisel Silvina Pereyra, tres mil trescientas cincuenta (3350) cuotas de capital de diez pesos cada una que representan treinta y tres mil quinientos pesos y Omar Darío Pereyra, un mil seiscientos cincuenta cuotas (1650) cuotas de capital de diez pesos cada una que representan dieciséis mil quinientos pesos del capital social. Dirección y Administración: Se designa Socia Gerente a Marisel Silvina Pereyra.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original no modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación se firman tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto en Rosario, provincia de Santa Fe a los veintidós días de julio de 2008.

\$ 17 40902 Ag. 6

BIO-COM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumpliendo con las disposiciones del art. 60 de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 13 de agosto de 2007 se ha procedido a la designación de los miembros de un nuevo Directorio como asimismo la asignación de cargos, por lo que el mismo quedo constituido de la siguiente forma: como único Director titular y por ende Presidente del Directorio: Sr. Nicolás Paladini, y como único Director Suplente: Sr. Juan Manuel Paladini, cuyos mandatos durarán hasta la Asamblea anual Ordinaria que trate el ejercicio que finaliza el 31 de marzo de 2010 y fijando domicilios legales en la calle Salta 1165 piso 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 40946 Ag. 6

EMPRESA DE TRANSPORTES

NIHUIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EMPRESA DE TRANSPORTES NIHUIL S.A. según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2008 y acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2008. Director Titular Presidente: Guillermo Víctor Girolami DNI. Nº 13.788.003 y Director Suplente: Eugenio José Girolami DNI Nº 10.067.054.

Villa Constitución, 30 de Julio 2008.

\$ 15 40931 Ag. 6

INVERSIONES INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha de la resolución social: 30 de junio de 2008.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Crespo 373 de Rosario, el que podrá ser modificado con posterioridad, de acuerdo con las necesidades de su giro, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

\$ 15 40884 Ag. 6

VIZO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Carlos Francisco Vittone, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de julio de 1944 , de profesión ingeniero mecánico, de estado civil casado en 1° nupcias con Alicia Myriam Censi, con domicilio en calle Tucumán 2453, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 6.138.338 y Armando Silvio Zorzin, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de abril de 1945, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Elsa Ester Bertomeu, con domicilio en calle Tucumán 2487 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 6.140.230.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de julio de 2008.

3) Denominación Social: "VIZO S.R.L."

4) Domicilio Social: Boulevard Oroño Nº 230, piso 11, departamento "A", Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios y/o de terceros, excluye intermediación inmobiliaria.

6) Plazo de Duración: veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Carlos Francisco Vittone, D.N.I. 6.138.338 y Armando Silvio Zorzin, D.N.I. 6.140.230. Quienes actuarán con carácter de socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio - gerente "precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 30 40914 Ag. 6

CONSULTORA ZETA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 3 de Junio de 2008, Socios: los Señores Zanni Luis Fabián, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.093.857, nacido el 14 de febrero de 1967, soltero, de profesión docente, domiciliado en la calle Candelaria 2211 de Funes y Stier Nidia Beatriz, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.891.439, nacida el 9 de abril de 1963, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje Julio Marc Nº 1950 P 9. D 6. de la ciudad de Rosario; Denominación: "CONSULTORA ZETA" S.R.L. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. Sede Social: Julio Marc N.1950 -9 - 6 de la ciudad de Rosario. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o, asociada a terceros, a prestar servicios de retiro, procesamiento, y disposición final de residuos en general, provenientes por vía marítima, terrestre y/o aérea, ya sea en el país o en el extranjero, con excepción de los nucleares. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por leyes y por este contrato. Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en ocho

mil (8.000) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una. Luis Fabián Zanni, ha suscripto 4.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de un capital de \$ 40.000; Nidia Beatriz Stier, ha suscripto 4.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de un capital de \$ 40.000.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de un socio gerente el Sr. Luis Fabián Zanni. Fiscalización: estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Abril de cada año.

\$ 29 40993 Ag. 6

MOVICAR S.R.L.

DISOLUCION

1) Datos de los socios: Oscar Alfredo Castillo, de nacionalidad argentino, nacido el 18/11/1951, retirado de Prefectura Naval Argentina, casado en 1° nupcias con doña Ana María Costa, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 3868 de la ciudad de Rosario, L.E. N° 8.617.862; Ana María Costa, de nacionalidad argentina, nacida el 31/01/1954, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con don Oscar, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 3868 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 11.124.375 y María Soledad Castillo, de nacionalidad argentina, nacida el 13/07/1980, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 3868 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 28.296.130.

2) Fecha de Disolución: 31 de Diciembre del 2003.

3) Razón Social: MOVICAR S.R.L.

4) Contrato Constitutivo: sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos desde el día 2 de diciembre del 2002, al T° 153, F° 14535, N° 1562.

5) Domicilio: España 1209 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Causal de Disolución: La sociedad se disuelve por decisión unánime de los socios, con motivo de haber cesado definitivamente las actividades que constituyeron el objeto social.

7) Designación del Liquidador: se designa como Liquidador a la Señorita María Soledad Castillo, D.N.I. 28.269.130.

\$ 17 40976 Ag. 6

REPETTI OVIDIO Y AMERICO S.H.

DISOLUCION

Se ha dispuesto efectuar publicación de edictos a fin de informar la disolución de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación "REPETTI OVIDIO Y AMERICO S.H." CUIT 30-68084307-0.

Socios: Ovidio Oscar Repetti, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Liliana Magdalena Fiorini, de profesión agricultor, D.N.I. N° 13.032.983, domiciliado en calle Las Flores 2998 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Américo Victorio Repetti, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Stella Maris Saraniti, de profesión estudiante, D.N.I. N° 16.220.982, domiciliado en calle Pte. Perón 164 de Ballesteros, Pcia. de Córdoba.

Disolución: por unanimidad los socios han resuelto disolver la sociedad a partir del día 1° de junio de 2007.

\$ 15 40999 Ag. 6

FRIBUS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por Contrato de Cesión pasado por acta Notarial de Certificación N° 1337138, de fecha 8 de Mayo de 2008 se resolvió: Cesión de Cuotas: Juan Carlos Carrizo nacido el 5 de septiembre de 1961, casado de 1° nupcias con Marta Amalia Bejer, Argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Zeballos 574, Rosario, D.N.I. 14.392.17, cede y transfiere a Gustavo Santiago Scaglione nacido el 25 de julio de 1961, casado en 1° nupcias con Josefina Daminato, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 531 7º piso, Rosario, D.N.I. 14.228.750 la cantidad de 35 (treinta y cinco) cuotas de capital de FRIBUS S.R.L. En virtud de dicha cesión, el cedente Juan Carlos Carrizo queda desvinculado de la sociedad. El Capital queda integrado de la siguiente forma: Quinientas (500) cuotas teniendo el Señor José Scaglione 125 cuotas; la Sra. Eles Emeteria Gerlero de Scaglione 125 cuotas y el Señor Gustavo Santiago Scaglione 250 cuotas.

\$ 15 40913 Ag. 6

LUCIANI AUTOMOTORES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernando Daniel Luciani, nacido el 21/02/1970, estado civil casado, D.N.I. N° 21.416.898, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Clara 791 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Analía Simeone; y Liliana Adela Josefa Taragno, nacida el 05/07/1943, estado civil viuda, L.C. N° 4.531.586, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Alberdi 563 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, viuda de 1° nupcias de Juan Carlos Luciani.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de julio de 2008.

Denominación: LUCIANI AUTOMOTORES S.R.L.

Domicilio Legal: Santa Clara 791 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

Objeto: La comercialización de automotores nuevos y usados venta de repuestos para los mismos; taller de servicios y atención mecánica de automotores.

Duración: Diez (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

Dirección y Administración: El socio gerente Fernando Daniel Luciani.

Fiscalización: Los socios Fernando Daniel Luciani y Liliana Adela Josefa Taragno. Organización de la Representación Legal: El socio gerente Fernando Daniel Luciani.

Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Balance al treinta y uno de Julio de cada año.

\$ 24 41004 Ag. 6

CONAFE S.R.L.

CONTRATO

Componentes: Carla Lorena Consiglio, de 29 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Washington Nº 479 de Rosario Provincia de Santa Fe, DNI Nº 26.884.480, Bruno Carlos Consiglio, de 27 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Washington Nº 479 de Rosario Provincia de Santa Fe, DNI Nº 28.824.122.

Fecha del contrato de constitución: 22 de julio de 2008.

Razón Social: CONAFE S.R.L.

Sede social: Avenida Alberdi Nº 399, Rosario. Objeto: explotación comercial de estaciones de servicio, lavado, engrase, mecánica, gomería, repuestos, accesorios, minimercado, bar americano y restaurante.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: es de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración: estará a cargo de ambos socios que son nombrados gerentes, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 17,50 41016 Ag. 6

NEXO SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del Contrato Social de NEXO SERVICIOS S.A.

1) Datos de los socios: Javier Eduardo Cagliero, argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, casado en 1º nupcias con la Sra. Laura Poletti, titular del DNI Nº 24.490.901, CUIT 23-24490901-9, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 198 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y Marcelo Antonio Fluri, argentino, nacido el 29 de enero de 1964, casado en 1º nupcias con la Sra. Mariela Riboldi, titular del DNI Nº 16.561.798, CUIT 20-16651798-4, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Javier Nº 2119 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 22/05/08.

3) Denominación social: NEXO SERVICIOS S.A.

4) Domicilio social: Jurisdicción de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Mitre 120 de la ciudad de Sunchales.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: comercialización, distribución, consignación, comisión y representación, de bienes y servicios vinculados al objeto comercial. Prestación de servicios: de higienización, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; de higiene y seguridad industrial, ambiental y en el trabajo; de seguridad contra incendios; de capacitación al personal de distintas empresas vinculadas a la prestación de estos servicios; servicios relacionados a la gastronomía, pudiendo organizar, e instalar comedores y/o servicios de catering en general; de archivo, digitalización y registración de documentación; de asesoramiento y asistencia en materia comunicacional, imagen comercial, inversiones, economía y finanzas; como agente institorio del contrato de seguro según artículo 54 Ley 17418; de transporte nacional e internacional de bienes, por medios aéreos, terrestres y/o marítimos; de logística sobre distribución de productos; control de calidad de productos y/o servicios; call-center para comercializar servicios de terceros. Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet, servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet, servicios de comercio electrónico ecommerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas. Cuando las actividades enunciadas así lo requieran, serán prestadas por profesionales de la currícula correspondiente. Podrá adquirir, administrar y disponer de participaciones e inversiones en otras sociedades, sujeta a las limitaciones impuestas por el Art. 30 y siguientes de la Ley 19.550 (texto vigente). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000), representado por ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal unitario Un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada acción.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno (1) a (5) cinco Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, debiendo en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19550 (texto vigente). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

10) Composición del Directorio: Presidente y Director Titular: Javier E. Cagliero. Director Suplente: Marcelo A. Fluri.

11) Representación de la sociedad: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 28 de Julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 88,66 40944 Ag. 6

MEDICAR WORK S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2008, la sociedad MEDICAR WORK S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N° 9, modificó el Art. 2 de su estatuto societario, quedando redactado este de la siguiente manera: "Artículo 2°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La contratación de terceros para la prestación del servicios de asistencia médica, paramédica y farmacéutica, para cubrir accidentes y enfermedades inculpables originadas en las relaciones laborales (examen preocupacional, control de ausentismo), siendo los honorarios de pertenencia exclusiva de los profesionales que los hubieran devengado, no permitiéndose a la sociedad la administración ni explotación de sanatorios y clínicas; b) Asesoría letrada respecto de los mencionados servicios; e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización y prestación de servicios relacionados con los ítems anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto." El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550).

Rafaela, 10 de Julio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 26,18 40962 Ag. 6

AGROPECUARIA MILALFI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Alfredo Yañez, 37 años, soltero, argentino, comerciante, calle Gral. Justo José de Urquiza 1469, D.N.I. 22.095.656. Florencia Belizan Rouillón, 34 años, soltera, argentina, comerciante, calle Brassey 7611, D.N.I. 18.817.640.

Fecha Constitución: 29-07-2008.

Denominación Social: AGROPECUARIA MILALFI S.R.L.

Domicilio: sede social: Gral. Justo José de Urquiza 1470 Piso 7, "A".

Objeto social:, Explotaciones Agrícola-Ganaderas, comprendiendo, explotación de campos, compra, venta, cría y engorde de ganado menor y mayor. El cultivo, cosecha, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas.

Duración: 30 años.

Capital Social: (\$ 90.000), divididos en 90.000 Cuotas de Pesos Uno c/cuota, que los socios suscriben e integran: Carlos Alfredo Yañez (85.000) cuotas capital, representan (\$ 85.000), efectivo (\$ 21.250) y (\$ 63.750) 90 días; Florencia Belizan Rouillon (5.000) cuotas capital, representan (\$ 5.000), efectivo (\$ 1.250) y (\$ 3.750) 90 días. Se integra 25% efectivo (\$ 22.500) y el saldo (\$ 67.500), dentro 90 días.

Composición órganos de administración y organización de representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Siendo socio Gerente el Sr. Carlos Alfredo Yañez quien firmará en forma individual a los fines obligacionales.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 20 41027 Ag. 6

ESSEN ALUMINIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados: "ESSEN ALUMINIO S.A. Inscripción Directorio", Expte. Nº 344/08, legajo Nº 153 según Resolución de fecha 29/07/08 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria Nº 35 y Acta de Directorio Nº 466, se procedió a la Constitución de Un Nuevo Directorio quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: María Magdalena Vidal Lascurain, D.N.I. Nº 93.277.135, nacida el 13 de mayo de 1.948, viuda, de profesión Empleada, con domicilio en Belgrano 1.060 de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

Vicepresidente: Reinaldo César Leuci, D.N.I. Nº 12.984.664, nacido el 25 de julio de 1959, casado, Contador Público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 1231, C.P. 2600 Venado Tuerto. Director Suplente: Villamil, Alberto Pablo, L.E. Nº 4.435.145, casado, Empleado con domicilio en Pasaje Murillo Nº 2570, Martínez - Bs.As.

\$ 25,08 41011 Ag. 6

ARVIAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de julio de 2008.

2) Capital Social: \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) representado por 240 (doscientos cuarenta) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

3) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

4) Suscripción y cuadro de Integración: Sebastián Belloni suscribe la cantidad de sesenta (120) cuotas sociales, representativas de \$ 12.000 (doce mil pesos), Rita Viviana Frattini: 72 (setenta y dos) cuotas sociales, representativas de \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos); Noelia Soledad Mariani: veinticuatro (24) cuotas sociales, representativas de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos) y Cintia Pamela Mariani: veinticuatro (24) cuotas sociales, representativas de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos).

Integración: en este acto en efectivo el 25%. Los saldos pendientes de integración deberán integrarse dentro del plazo de dos años.

\$ 15 40924 Ag. 6

FIRMAT GAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 referentes a la publicación del cambio de Autoridades que consta en Expte. Nº 249/08, se hace saber que: los integrantes de la empresa FIRMAT GAS S.A., han resuelto en Asamblea Ordinaria del 20 de Diciembre de 2007, según Acta de Asamblea Nº 22, y la distribución de sus respectivos cargos según Acta de Directorio Nº 162, que los Organos de Administración y Fiscalización quedan compuestos de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: María Carolina Mestre, D.N.I. 22.481.045. Vice-Presidente: Gabriela Fernanda Sibiglia Bianqui, D.N.I. 24.649.409. Vocal Titular: Nora del Luján Giampaoli, D.N.I. 17.096.047.

Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Jorge Ricardo Orizi, D.N.I. 6.142.202. Síndico Titular: Alvaro Rodrigo García, D.N.I. 25.292.451. Síndico Titular: Daniel Alberto Butikofer, D.N.I. 22.481.038. Síndico Suplente: Carina Susana Calligaris, D.N.I. 21.651.078. Síndico Suplente: Gerardo Testasecca, D.N.I. 27.772.125. Síndico Suplente: Emiliano Facundo Riesco Castro, D.N.I. 26.972.650.

Venado Tuerto, 11 de Julio de 2008.

\$ 20,90 40997 Ag. 6

TRANSPORTE LOVATO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos: "TRANSPORTE LOVATO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Texto ordenado" (Expte. 429/08), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Asamblea de Socios Nº 11, de fecha 20 de Mayo de 2008, se dispuso la cesión por donación de cuotas sociales por parte de Leonardo Pedro Lovato y Liliana Alejandra Gorosito, a sus hijos Luciana Elisa Lovato, Vanesa Alejandra Lovato y Ezequiel Celso Lovato, ordenándose asimismo el texto íntegro del Contrato Social. Con la donación de las cuotas sociales referidas, el Capital Social, de pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos (\$ 117.200), dividido en Un mil ciento setenta y dos (1172) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Leonardo Pedro Lovato, Cuatrocientos once (411) cuotas sociales que representan la suma de pesos Cuarenta y un mil cien (\$ 41.100); Liliana Alejandra Gorosito, Cuatrocientos once (411) cuotas sociales que representan la suma de pesos Cuarenta y un mil cien (\$ 41.100) Luciana Elisa Lovato, Ciento diecisiete (117) cuotas sociales, que representan la suma de pesos Once mil setecientos (\$ 11.700); Vanesa Alejandra Lovato, Ciento diecisiete (117) cuotas sociales, que representan la suma de pesos Once mil setecientos (\$ 11.700); y Ezequiel Celso Lovato, Ciento dieciséis (116) cuotas sociales, que representan la suma de pesos Once mil seiscientos (\$ 11.600).

Santa Fe, 10 de Julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 40943 Ag. 6

PROSERTEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: PROSERTEC S.R.L. s/Contrato" Expte. Nº 558, Fº 225, Año 2007, la publicación del presente edicto de conformidad con el art. 10 ley 19.550:

1) Socios: Francisco José De Biaggio, DNI Nº 30.165.920, argentino, nacido el 22 de Julio de 1983, soltero, estudiante, domiciliado en calle Corrientes 2466 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y Nicolás Gustavo De Biaggio, argentino, nacido el 11 de Enero de 1986, estudiante, soltero, domiciliado en calle Corrientes 2466 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 31.879.308.

2) Fecha del instrumento: 22 de Junio de 2.007.

3) Denominación Social: PROSERTEC S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Calchines 1192, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo y comercialización de productos y servicios tecnológicos e informáticos por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.

7) Capital Social: pesos veinte mil (\$ 20.000).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad, en calidad de Gerentes, será ejercida por los Señores Francisco José De Biaggio y Nicolás Gustavo De Biaggio, en forma indistinta, durando en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato con justa causa.

9) Fiscalización: Anualmente la asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de Julio de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 40936 Ag. 6

J.B.B. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en autos caratulados: J.B.B. S.R.L. s/Contrato Designación de Autoridades", los integrantes de la entidad, Bender Bernardino José, D.N.I. Nº 16.628.238, domiciliado en Pasaje 41 Nº 3117 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Willener María Noemí, D.N.I. Nº 23.747.524, domiciliada en calle Pasaje 41 Nº 3117 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Socios: Bender Bernardino José, D.N.I. Nº 16.628.238, comerciante, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Pasaje 41 N 3117 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Willener María Noemí D.N.I. Nº 23.747.524, comerciante, argentina, de 34 años de edad domiciliada en calle Pasaje 41 N 3117 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 17 de junio de 2008.

Denominación: J.B.B. S.R.L.

Domicilio Legal: Hernandarias 1882 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

\$ 15 40988 Ag. 6
